



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL (BADAJOZ)

P-0600200-J Plaza de España, 1 C.P 06207 Tfno.: 924- 680003 www.aceuchal.com info@aceuchal.com

ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN PROFESOR DE EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, CURSO 2023/2024, al amparo del Decreto 51/2015, de 30 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de ayudas para el curso 2015/2016 (FINANCIADA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA).

En Aceuchal, siendo las 09:00 horas del día 21 de agosto de 2023, se reúnen, en la Casa de la Cultura de Aceuchal los/as señores/as integrantes de la Comisión de Selección, de 1 Plaza de Profesor/a de Adultos de dicha localidad, condicionada a la subvención concedida por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, y por el período exclusivo de desarrollo del programa que se desarrollará en la misma localidad, al amparo del Decreto 51/2015, de 30 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de ayudas para el curso 2015/2016, subsanando el error en nombramiento del puesto de presidenta y de vocal (Resolución de 16 de agosto de 2023) quedando el mismo compuesto como sigue:

PRESIDENTA:

D^a Purificación Avelina Buenavida.

VOCALES:

D. José Antonio Amaya Salguero.

D^a Belén Flores Franganillo.

SECRETARIA:

Dña. María José Trinidad Ruiz.

Convocadas las personas incluidas en la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2023, de acuerdo con las Bases de la convocatoria aprobadas por Alcaldía de fecha 20 de julio de 2023.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL (BADAJOZ)

P-0600200-J Plaza de España, 1 C.P 06207 Tfno.: 924- 680003 www.aceuchal.com info@aceuchal.com

Se inicia el proceso de selección, siendo todos los candidatos/as admitidos/as no se han presentado en el llamamiento único realizado los/as candidatos/as: Javier González García, Ana Vázquez Espinar, Daniel Moreno Hernández y Diego González Vázquez.

Se procede al llamamiento para la Defensa del Proyecto por los aspirantes, por el orden establecido en la lista provisional elevada a definitiva con fecha 18 de agosto de 2023 y a la baremación de los méritos aportados, de acuerdo con lo establecido en la BASE SÉPTIMA de la convocatoria.

Finalizado el proceso selectivo, efectuadas las comprobaciones correspondientes, y de acuerdo con los criterios antes señalados, se **obtiene el siguiente resultado:**

Cada candidato/a presenta un Proyecto Pedagógico y procede a su exposición y defensa, sometiéndose a una entrevista sobre su contenido, según se le había informado previamente. El Tribunal seleccionador procede a puntuar los siguientes aspectos:

1. Estructura y contenido del Proyecto Pedagógico (puntuación de 0 a 2)
2. Entrevista personal de defensa del Proyecto (puntuación de 0 a 2)

Posteriormente se procede a baremar el currículum y la documentación presentada conforme a las bases establecidas para ello y que se adjuntan a la presente acta.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACIÓN LABORAL	EXPERIENCIA DOCENTE	PROYECTO PEDAGÓGICO	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL	OTROS MÉRITOS	TOTAL
FATIMA ENCARNACIÓN REYES NÚÑEZ	0,4	0	2,58	3	0	5,98
MARIA ISABEL LOZANO BAQUERO	0	2	1,91	3	0	6,91
IGNACIO BALLELL PRIETO	0,08	0	3,24	3	0	6,32



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL (BADAJOZ)

P-0600200-J Plaza de España, 1 C.P 06207 Tfno.: 924- 680003 www.aceuchal.com info@aceuchal.com

A la vista de los resultados obtenidos en esta valoración, la Comisión de Selección propone al órgano competente, la contratación de **MARIA ISABEL LOZANO BAQUERO**.

Se establece un periodo de reclamaciones para los/as candidatos/as, hasta el día 23 de agosto de 2023.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión no dando por terminada la reunión, de la que se redacta el siguiente Acta, cuando son la una y cuarenta y dos minutos.

LA PRESIDENTA,

Dña. Purificación Avelina Buenavida

LA SECRETARIA,

Dña. María José Trinidad Ruiz

VOCALES, _____

D. José Antonio Amaya Salguero

Dña. Belén Flores Franganillo